

LIQUIDACION DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO 2021-611 DE BANCO AV VILLAS S.A. CONTRA SILVIO LIBARDO HUERTAS

Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com>

Mié 29/06/2022 15:36

Para:

- Juzgado 77 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl77bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- tilvio_570@hotmail.com <tilvio_570@hotmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto memorial de la referencia (2 folios)

De otra parte, tal como lo dispone el numeral 14 del Artículo 78 del Código General del Proceso, remito un ejemplar del memorial acá allegado a la dirección electrónica suministrada por la parte demandada.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ

Abogada Apoderada Banco AV Villas S.A.

TEL:8928413

CEL. OF.: 3212541948

E-mail: betsabe_torres@yahoo.com



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
I.P. 42213 C. S. de la J.
Nit. 51742136-2

Señor(a)

**JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C. CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 59 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.**

E.

S.

D.

REFERENCIA:	Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO:	SILVIO LIBARDO HUERTAS RUIZ
EXPEDIENTE:	2021-611
ASUNTO:	Liquidación Crédito.-

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso, procedo a efectuar la liquidación del crédito tal como lo dispone lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

Los intereses se liquidan para el capital insoluto del Pagaré 2607551, desde la fecha de presentación de la demanda, 25 de Junio de 2021 y hasta la fecha de elaboración de la presente liquidación 30 de Junio de 2022; tomando como base para determinar el Interés Moratorio, la tasa corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los créditos comerciales e incrementada en 1.5% de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 884 del Código de Comercio.



Betsabé Torres Pérez
Abogada
Universidad Externado de Colombia
T.P. 42213 C. S. de la J.
Nit. 51742136-2

FECHA		CAUSACION	DÍAS	DE	TASA DE	INTERESES DE
INTERESES MORA			MORA		INTERES	MORA CAPITAL
						INSOLUTO
CAPITAL DEL PAGARÉ 2607551						\$ 8.336.591,00
1	25-jun-21	30-jun-21	6		25,81%	\$ 35.861,24
2	1-jul-21	31-jul-21	31		25,77%	\$ 184.995,90
3	1-ago-21	31-ago-21	31		25,86%	\$ 185.641,99
4	1-sep-21	30-sep-21	30		25,78%	\$ 179.097,76
5	1-oct-21	31-oct-21	31		25,62%	\$ 183.919,09
6	1-nov-21	30-nov-21	30		25,90%	\$ 179.931,42
7	1-dic-21	31-dic-21	31		26,19%	\$ 188.010,97
8	1-ene-22	31-ene-22	31		26,49%	\$ 190.164,59
9	1-feb-22	28-feb-22	28		27,45%	\$ 177.986,22
10	1-mar-22	31-mar-22	31		27,70%	\$ 198.850,85
11	1-abr-22	30-abr-22	30		28,57%	\$ 198.480,34
12	1-may-22	31-may-22	31		29,56%	\$ 212.203,29
13	1-jun-22	30-jun-22	30		30,60%	\$ 212.583,07
CAPITAL E INTERESES DE MORA PAGARÉ 2607551						\$ 10.664.317,73

TOTAL PAGARÉ 2607551

\$ 10.664.317,73

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
C.C. 51.742.136
T.P. 42.213 C.S. de la J.